



Servicios de mantenimiento para los equipos y aparatos del laboratorio de aduanas

Los interesados en prestar este servicio al SAT deberán demostrar que cuentan con experiencia en servicios de este tipo y con personal técnico calificado y especializado, refacciones y todos los recursos necesarios para proporcionar el servicio de los equipos analíticos y/o aparatos, incluyendo todos sus componentes y accesorios; asimismo deberán demostrar que cumplen con la capacidad de atender por lo menos 2 de los siguientes conceptos:

- Servicio de Mantenimiento programado a equipos analíticos y/o aparatos de Laboratorio;
 - Servicio de Mantenimiento correctivo a equipos analíticos y/o aparatos de Laboratorio;
 - Solución y atención a fallas de equipos analíticos y/o aparatos de Laboratorio.
 - Suministro, instalación y/o puesta en operación de equipos analíticos y/o aparatos de Laboratorio;
 - Suministro de refacciones e insumos para equipos analíticos y/o aparatos de Laboratorio;
 - Capacitación en la operación de los equipos analíticos y/o aparatos de Laboratorio.
-